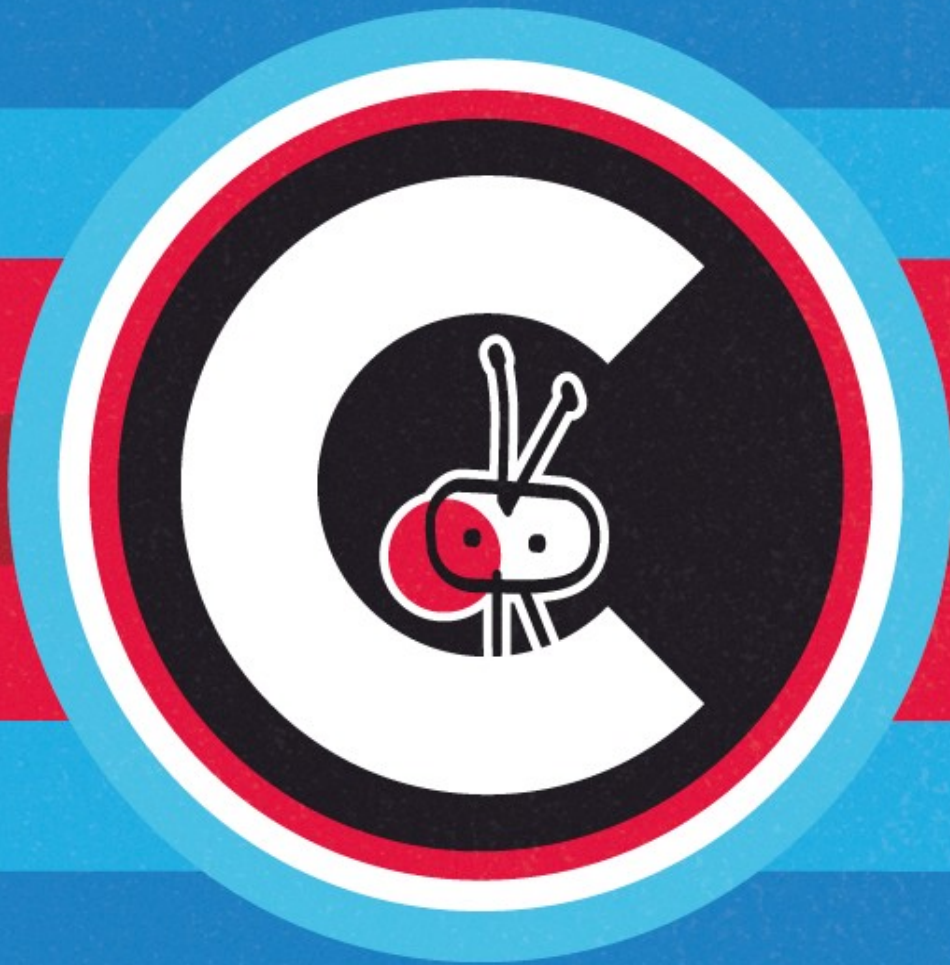


LA ASOCIACIÓN CULTURAL SHORTYWEEK PRESENTA

RUEDA CÁDIZ IV

CONCURSO DE CORTOMETRAJES



INSCRIPCIONES: Hasta el 2 de Junio 2019 → www.shortyweek.com/inscripcion-rueda-cadiz/

RODAJE: Del 6 al 10 de Junio 2019

ENTREGA DE PREMIOS: El 30 de Junio 2019





BASES OFICIALES - RUEDA CÁDIZ IV

La Asociación Cultural Shorty Week, con la colaboración de la Diputación de Cádiz, lanza la cuarta convocatoria del concurso de cortometrajes "Rueda Cádiz", una propuesta que fomenta la cultura y las localizaciones más representativas de ciudades emblemáticas de la provincia.

1- La inscripción es gratuita. La temática y el género son libres. Si el cortometraje no está en castellano, deberá estar subtítuloado en dicha lengua. El cortometraje no podrá contener alusiones discriminatorias por razones de raza, sexo, religión u opinión, así como contenidos pornográficos explícitos.

2- Podrán inscribirse tanto equipos como personas independientes de cualquier nacionalidad. No hay limitación en número de personas por equipo, aunque deberá acreditarse la función de cada miembro en la creación del cortometraje.

3- Los participantes deberán acreditar ser mayores de 16 años. Los menores de edad podrán participar con una autorización firmada por sus padres.

4- Los participantes deben inscribirse previamente en la Web del festival: www.shortyweek.com. Cada equipo participante deberá cumplimentar obligatoriamente una ficha de inscripción online, completando todos los datos requeridos.

5- No podrán participar los miembros del jurado. Si participara alguna persona cercana a algún miembro del jurado (ya sea por lazo familiar o de amistad), el miembro implicado no podrá valorar el cortometraje en el que esa persona esté implicada.

6- Los cortometrajes no podrán sobrepasar los 9 minutos, incluidos los créditos.

7- No existe limitación técnica en cuanto al equipo técnico utilizado. Los cortometrajes pueden realizarse con diferentes soportes audiovisuales: smartphones, tabletas digitales, mini dv, dslr, etc... La responsabilidad sobre el uso de equipo técnico que requiera algún tipo de permiso (como por ejemplo, drones) es exclusiva de los participantes. La organización del concurso no se hace responsable de ningún perjuicio derivado del rodaje.

8- Cualquier permiso extraordinario que se requiera durante el rodaje es exclusiva responsabilidad de los equipos participantes en el concurso. La organización del concurso no se hace responsable de ningún perjuicio derivado del rodaje.

9- Plazo de inscripción: Los participantes podrán inscribirse desde este momento hasta el 2 de junio de 2019 a las 23.59h.

10- Fechas: El concurso se desarrollará en el año 2019, entre los días 6 (jueves) y 10 (lunes) de junio, teniendo lugar el acto de entrega de premios el 30 de junio (domingo).

11- Procedimiento: El 6 de junio se realizará un sorteo a las 20.00h (se indicará el lugar cuando se aproximen las fechas) en el que se asignará a cada equipo participante:

- 2 ubicaciones de rodaje, que en la edición de 2019, podrán encontrarse en las ciudades contempladas en las siguientes zonas*. Se asignarán, mediante sorteo, 2 ubicaciones a cada equipo pertenecientes a la misma zona (no tienen que ser dentro de la misma población, será una cuestión de azar):

ZONA A: Ciudades o pueblos dentro del entorno de la Bahía de Cádiz, Costa Noroeste y Campiña de Jerez:

Sanlúcar de Barrameda, San Fernando, Jerez de la Frontera o Puerto Real.

ZONA B: Ciudades o pueblos dentro del entorno del Campo de Gibraltar:

Algeciras, San Roque, Jimena de la Frontera o La Línea de la Concepción.

ZONA C: Ciudades o pueblos dentro del entorno de la Sierra de Cádiz y la Janda:

Vejer de la Frontera, Alcalá de los Gazules, Grazalema o Villamartín.

En cada una de estas dos localizaciones asignadas se tendrá que desarrollar una parte del cortometraje durante un tiempo no inferior a 30 segundos. Es obligatorio que durante el cortometraje aparezca como mínimo un plano general de cada una de estas dos localizaciones con una duración mayor de 3 segundos.

*(En futuras ediciones se designarán nuevas localidades de cada una de las zonas de la provincia.)

- 1 elemento característico de la cultura de la provincia gaditana. Este elemento, también asignado por sorteo a partir de otra lista, que se especificará en su momento, deberá verse reflejado en el cortometraje, y su presencia podrá ser visual y/o auditiva.

El equipo participante deberá indicar por escrito a la organización la justificación de estas dos condiciones al entregar el cortometraje finalizado.

Es obligatorio que al menos un miembro de cada equipo o una persona delegada por el mismo asista al sorteo para estar presente en su asignación de localizaciones y elemento.

Desde que se realice el sorteo hasta el día 10 de junio, dispondrán los equipos para concebir la idea, desarrollar el guión, preproducir, producir y postproducir un cortometraje que se enviará finalizado antes de las 20.00h de dicho día.

El día 30 de junio se proyectarán los cortometrajes seleccionados (podrán ser todos si así lo

estima la organización) y se entregarán los premios en el patio del Palacio Provincial de Cádiz, finalizando así el concurso.

12- Justificación: Durante los días de rodaje, cada equipo deberá enviar a la organización (el día del sorteo se indicará el medio) al menos 3 fotografías tomadas durante la grabación, siendo el día 10 de junio a las 20.00h el último momento para realizar estos envíos. Además, en cualquier momento, un miembro del equipo de organización podrá contactar con los equipos participantes para visitarlos durante cualquier etapa de la realización.

13- El cortometraje finalizado podrá entregarse mediante cualquiera de las plataformas de envío de archivos de considerable peso (Wetransfer o similar) a nuestro email festival@shortyweek.com antes del plazo establecido. Se recomendará a los participantes que comprueben el correcto envío del cortometraje. Los archivos incluidos en el envío deberán ir etiquetados en una carpeta con el título del proyecto. La no entrega del material requerido dentro del plazo establecido dará como resultado la descalificación del grupo participante.

14- Los premios serán:

- 1.000€ para mejor cortometraje elegido por el jurado.
- 500€ para el cortometraje con mejor uso de las localizaciones elegido por el jurado.
- 500€ para el cortometraje con el mejor uso del objeto elegido por el jurado.

Los premios estarán sujetos a las posibles retenciones fiscales que la ley establezca. En caso de ampliarse los premios por la participación e inclusión de nuevos patrocinadores, se informará de los criterios establecidos para su entrega, a través de canales como la web, prensa y redes sociales.

15- Jurado: Estará compuesto por 3 personas ajenas a la organización del concurso y que pertenezcan al mundo del audiovisual. Si, en algún caso, un miembro del jurado no puede valorar algún cortometraje, dicha valoración recaerá en un miembro de la organización (jurado de sustitución), de manera que todos los cortometrajes estén valorados por 3 personas vinculadas al mundo del audiovisual.

El jurado se hará público durante el mes de junio.

El jurado podrá declarar los premios desiertos si estima que los trabajos no reúnen la calidad suficiente.

16- Formatos: Independientemente del formato de grabación, que es completamente libre, la conversión de proyectos finales en el formato elegido no debe superar los 2Gb de almacenamiento y debe estar convertido en formato “.avi”, “.mp4” o “.mov” con Codec “H-264”.

17- Los cortometrajes participantes podrán ser difundidos tanto por la organización del concurso (Asociación Cultural Shorty Week) como por la Diputación de Cádiz, teniendo como objetivo el fomento de las creaciones y de la cultura de la provincia.

La organización no se responsabiliza del incumplimiento de los derechos de autor que puedan tener los cortometrajes participantes, recayendo esta responsabilidad en los equipos realizadores.

18- La participación en “Rueda Cádiz” implica la plena aceptación de estas bases.

